



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de mayo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 19 de mayo de 2003 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania y los Países Bajos ante las Naciones Unidas**

Tenemos el placer de adjuntarle el informe sobre la labor de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán, correspondiente al período que va del 10 de febrero al 10 de mayo de 2003 (véase el anexo).

Le agradeceríamos que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Gunter **Pleuger**  
Embajador

*(Firmado)* Dirk Jan **van den Berg**  
Embajador



## **Anexo de la carta de fecha 19 de mayo de 2003 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania y los Países Bajos ante las Naciones Unidas**

### **Informe trimestral sobre los avances logrados por la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán en el cumplimiento de su mandato**

#### **Resumen**

Los Países Bajos y Alemania se hicieron cargo de la dirección de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad el 10 de febrero. La Fuerza, en su tercera etapa realiza su misión de conformidad con las disposiciones pertinentes del mandato de las Naciones Unidas y el Acuerdo de Bonn.

El objetivo principal de la misión es prestar asistencia a la Administración de Transición del Afganistán para el mantenimiento de un clima de seguridad en la zona de responsabilidad de la Fuerza. La situación de la seguridad en esa zona sigue siendo tranquila, pero hay signos de inquietud en cuanto a la situación fuera de la zona, especialmente en las partes meridional y sudoriental del Afganistán. Ello podría tener un efecto negativo en la seguridad de la zona de Kabul. Para hacer frente a esta amenaza, el concepto de seguridad de la Fuerza se basa en una presencia muy visible y en la cooperación con las instituciones de seguridad afganas. Este concepto ha resultado ser eficaz.

La misión de la Fuerza guarda también relación con el desarrollo de las estructuras de seguridad afganas. Aunque la Administración de Transición del Afganistán es ya operativa, la comunidad internacional ha asumido responsabilidades específicas en relación con la reforma del sector social. Cuestiones clave en este contexto son el desarme, la desmovilización y la reintegración de los ejércitos de las facciones, la organización del nuevo ejército nacional del Afganistán y el restablecimiento de una policía nacional efectiva. El comienzo del desarme, la desmovilización y la reintegración se considera generalmente vital para el éxito del proceso de reforma. La Fuerza, en su tercera etapa, contribuye a la instrucción del ejército nacional del Afganistán y de la policía nacional en escala limitada y está dispuesta a prestar asistencia al proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Kabul, si así se lo pide la Administración de Transición.

La Fuerza no sólo coopera estrechamente con las autoridades nacionales de seguridad sino también con las autoridades afganas de otros sectores. Su amplia organización de cooperación civil-militar (CIMIC) está bien pertrechada para enlazar con las autoridades afganas en todos los niveles. Con el objeto de conseguir unas líneas aéreas seguras de comunicaciones para su misión, la Fuerza presta asistencia a la Administración de Transición del Afganistán para el desarrollo del aeropuerto internacional de Kabul. En estrecha consulta con la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia al Afganistán (UNAMA), la Fuerza supervisa también de cerca los procesos constitucionales y electorales al tiempo que la Administración de Transición prepara la Loya Jirga Constitucional que se reunirá en octubre de 2003 y las elecciones generales de 2004. La Fuerza proporcionará el apoyo logístico y de seguridad que se le solicite. Desde el primer momento la Fuerza ha desarrollado una excelente relación de trabajo con el Cuartel General de los Estados Unidos en Bagram (Fuerza

Conjunta Combinada 180) con el resultado de que se ha establecido una estrecha coordinación en sectores de interés común.

La decisión del Consejo del Atlántico Norte del 16 de abril de 2003 de continuar e intensificar el apoyo de la OTAN a la Fuerza a partir de agosto de 2003 dará continuidad a la estructura de planificación y mando de la Fuerza.

## **I. Introducción**

El presente informe se somete en cumplimiento de las resoluciones 1386 (2001) y 1444 (2002) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Abarca el período transcurrido desde el 10 de febrero de 2003, fecha en que se inició la tercera etapa de la Fuerza (Jefatura alemana y neerlandesa).

## **II. Marco de la tercera etapa de la Fuerza**

### **a. Mandato y misión**

El Acuerdo de Bonn de 5 de diciembre de 2001 establece que la responsabilidad de proteger la seguridad y el orden en todo el país incumbe a los propios afganos. Se pide la asistencia de la comunidad internacional para ayudar a las nuevas autoridades afganas a establecer y formar las nuevas fuerzas de seguridad y fuerzas armadas del Afganistán.

Habida cuenta de que puede ser necesario cierto tiempo para que las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas afganas estén plenamente constituidas y en funcionamiento, se ha pedido al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que considere la posibilidad de autorizar el pronto despliegue en el Afganistán de una fuerza con mandato de las Naciones Unidas. Esta fuerza ayudaría a mantener la seguridad en Kabul y las zonas circundantes. También sería de desear que esa fuerza ayudara a rehabilitar la infraestructura del Afganistán.

En respuesta a la mencionada petición, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas autorizó por su resolución 1386, de 20 de diciembre de 2001, el establecimiento de una Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad que apoyará a la Autoridad Provisional Afgana en el mantenimiento de la seguridad en Kabul y las zonas circundantes, para que la Autoridad Provisional Afgana y el personal de las Naciones Unidas puedan realizar sus actividades en un entorno seguro. El Consejo autorizó asimismo a los Estados Miembros participantes en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad a que adoptaran todas las medidas necesarias para cumplir su mandato. En su resolución 1444, de 27 de noviembre de 2002, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió prorrogar la autorización por un período de un año a partir del 20 de diciembre de 2002.

Se redactó un memorándum de entendimiento sobre las disposiciones relativas al mando y otras cuestiones conexas de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad del Afganistán y las disposiciones que permitan a los participantes el establecimiento y la operación de la Fuerza. Define las responsabilidades, los principios generales y los procedimientos apropiados. Todas las naciones participantes en la tercera etapa de la Fuerza aceptaron y reconocieron las disposiciones del Acuerdo Militar Técnico entre la Fuerza y la Administración de Transición del Afganistán

adjunto al memorándum. Este acuerdo describe el apoyo y los dispositivos técnicos necesarios para que la Fuerza pueda realizar sus operaciones y define las responsabilidades de la Administración Provisional en relación con la Fuerza. Además, el Acuerdo Militar Técnico delimita la zona de responsabilidad precisa de la Fuerza.

Sobre la base de estos documentos la República Federal de Alemania y el Reino de los Países Bajos, actuando ambos como naciones dirigentes de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán, formularon la misión de la tercera etapa de la Fuerza en los términos siguientes:

En su tercera etapa la Fuerza prestará asistencia a la Administración de transición del Afganistán para mantener la seguridad en la zona de responsabilidad de la Fuerza, de manera que la Administración de Transición, al igual que el personal de las Naciones Unidas, puedan operar en un entorno seguro que permita a la Administración de Transición la organización de estructuras de seguridad en el Afganistán de conformidad con el Acuerdo de Bonn y como se convino en el Acuerdo Militar Técnico.

**b. Naciones/contingentes participantes**

La Fuerza está actualmente formada por 29 naciones que aportan contingentes. En total, los efectivos operacionales de la Fuerza ascienden a unas 5.400 personas. Dentro de esta estructura, la brigada multinacional de Kabul es la principal fuerza operativa de la Fuerza y consta aproximadamente de 3.100 personas procedentes de 25 naciones y divididas en tres grupos beligerantes. Estas fuerzas permiten a la Fuerza realizar su actividad militar actual en la zona de responsabilidad de Kabul y prestar asistencia a las autoridades afganas.

**c. Estructura de la tercera etapa de la Fuerza**

La estructura de organización y mando de la tercera etapa de la Fuerza está integrada por el cuartel general de la Fuerza con sus propios sistemas de comunicación e información y batallones de apoyo, un centro de coordinación de la cooperación civil-militar, elementos de enlace, equipos HUMINT, una unidad especial de reconocimiento, la brigada multinacional de Kabul y un equipo de tareas que opera la parte militar del aeropuerto internacional de Kabul. El mando operacional del Bundeswehr con su centro de coordinación de las operaciones de la Fuerza, que cuenta con personal de nacionalidad tanto alemana como holandesa, es el más alto escalón del cuartel general de la Fuerza. Los países que aportan contingentes son consultados sobre todas las cuestiones pertinentes durante las reuniones mensuales del Comité de países participantes en la Fuerza que se celebran en La Haya.

### **III. Seguridad**

**a. La situación general de la seguridad**

La zona de responsabilidad de la Fuerza se mantiene en relativa calma. El nivel de la delincuencia ha disminuido. En Kabul existe un apoyo general a los esfuerzos del Gobierno central y de las fuerzas de seguridad, así como a la Fuerza. Se ha comprobado que la principal amenaza a la seguridad procede del este y del sudeste y de los partidarios de grupos radicales y terroristas ya residentes en Kabul.

Los incidentes con munición sin estallar y con explosivos de circunstancias y los ataques con varios misiles de 107 milímetros lanzados sobre los alrededores de Kabul en la dirección del almacén de campaña administrado por la Fuerza (brigada multinacional de Kabul) y del centro de instrucción militar de Kabul, dirigido por los Estados Unidos, demuestran la existencia de una persistente amenaza. Los ataques subieron de tono cuando el personal de la Fuerza fue el objetivo deliberado de una bomba que hizo explosión al borde de una carretera al paso de un vehículo patrulla de la Fuerza el 7 de marzo y de un ataque orquestado que tuvo lugar el 30 de marzo con dos misiles de 122 milímetros, uno de los cuales impactó en el cuartel general de la Fuerza causando algunos daños materiales. Aunque el número de atentados ha disminuido algo recientemente, sigue siendo preocupante que su objetivo directo sea la Fuerza.

**b. Evaluación de las amenazas**

Para la Fuerza, los distritos del este, sudeste y sur de Kabul son en la actualidad las zonas más inquietantes. Estas zonas son las principales rutas de tránsito de los comandos contrarios a la Administración de Transición del Afganistán que vienen a Kabul desde las provincias orientales y meridionales afganas y realizan actividades contra la Administración de Transición y preparan el terreno para nuevos ataques. La tasa de delincuencia en esas zonas es muy elevada. Además, en esas zonas existen numerosos escondrijos de armas, municiones y explosivos, que facilitan las actividades de los elementos contrarios a la Administración de Transición. Esta situación requiere el máximo nivel de vigilancia por parte de los responsables de la seguridad en Kabul.

**c. Actividades de seguridad de la Fuerza**

Las operaciones de la Fuerza se centran sobre todo en la organización de patrullas militares que, por lo que respecta al centro de Kabul, se hacen sobre todo a pie. Por término medio se hacen 70 patrullas de seguridad cada 24 horas y se mantiene una capacidad de reserva suficiente para operaciones imprevistas. La cuarta parte de esas patrullas se realiza juntamente con la policía afgana. Además de las patrullas se despliegan efectivos de reconocimiento en toda la zona de responsabilidad, lo que mejora considerablemente el conocimiento de la situación por parte de la Fuerza.

Los efectivos de la tercera etapa de la Fuerza continúan prestando apoyo directo y una diversidad de servicios de asistencia (asesoramiento) en materia de seguridad con ocasión de manifestaciones públicas, como la realización de controles de artefactos explosivos y el establecimiento de puestos de mando conjuntos con las autoridades de seguridad afganas durante conferencias internacionales, ferias y visitas de dignatarios extranjeros.

Los equipos de eliminación de artefactos explosivos de la Fuerza contribuyen a la recogida de armas y municiones, en particular misiles y artefactos sin estallar. Durante el período de que se informa los equipos de eliminación de artefactos sin estallar de la Fuerza recogieron y destruyeron más de 68.000 artefactos explosivos sin estallar.

#### **d. Planificación para situaciones de emergencia**

En reconocimiento del hecho de que la situación en el escenario de operaciones puede cambiar y la Fuerza puede verse enfrentada a nuevas o mayores dificultades, el Comando de la Fuerza ha elaborado planes de contingencia apropiados.

Por ejemplo, la Administración de Transición podría pedir a la Fuerza, por conducto de la UNAMA, que prestase asistencia —incluso fuera de la zona bajo su responsabilidad— en caso de que ocurriera un desastre humanitario. Previa la debida autorización, el plan de contingencia de la Fuerza para casos de desastre humanitario le permite prestar de inmediato socorro en casos de desastre utilizando los recursos disponibles, incluido el transporte aéreo de ser necesario, al mismo tiempo que continúa cumpliendo su misión primordial en la zona que le ha sido asignada. La Fuerza cuenta con los medios y la preparación para ayudar, con sujeción a las posibles advertencias de las autoridades nacionales y de las decisiones que éstas adopten, en operaciones de socorro inmediato en casos de desastre aprovechando sus capacidades de transporte aéreo, ingeniería y asistencia médica, colmando así el vacío que se produzca hasta que otras organizaciones estén en condiciones de hacerse cargo.

En caso de que la situación de seguridad evolucione en sentido negativo, la Fuerza está lista para ejecutar su plan de contingencia para situaciones de emergencia o deterioro del entorno de seguridad. Básicamente, la Fuerza procurará continuar cumpliendo su cometido habitual por el tiempo que sea posible, a la vez que estudia todas las posibilidades de detener y contrarrestar el deterioro de la situación. En caso de deterioro crítico, la Fuerza reorientará sus operaciones a fin de velar por que la Administración de Transición, la UNAMA y otros organismos que cumplen tareas esenciales puedan continuar funcionando.

Antes de proceder a ejecutar una operación de evacuación de no combatientes, la Fuerza aprovechará cualquier oportunidad de estabilizar el entorno de seguridad en la zona puesta bajo su responsabilidad, preservando al mismo tiempo su libertad de maniobra.

Los planes de contingencia han sido elaborados en estrecha colaboración con todas las partes pertinentes en Kabul.

### **IV. Cooperación con las autoridades afganas**

#### **a. Cooperación civil–militar**

La estructura actual de la Fuerza para la cooperación civil-militar (CIMIC) prevé el amplio enlace y cooperación con las autoridades afganas, desde los ministerios hasta las autoridades locales por conducto de los *maliks* y alcaldes. Se mantienen también estrechas relaciones con las autoridades en los sectores de educación, policía, salud y agricultura. Este enlace multidisciplinario y a múltiples niveles se refleja también en las operaciones de cooperación civil-militar de la Fuerza, particularmente con la UNAMA y con otras organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales. Además de lograr una mayor confianza en la Fuerza entre la población local de toda la zona que le ha sido asignada, esa red permite a la Fuerza comprender mejor la evolución de la situación social de Kabul, aumentando con ello la capacidad para determinar en forma prudente las prioridades de sus operaciones de apoyo.

Los funcionarios de la Fuerza que están a cargo de la cooperación civil-militar han completado ya evaluaciones generales sobre los repatriados y en materia de desechos, saneamiento, salud, educación y abastecimiento de energía eléctrica. El personal de cooperación civil-militar se propone realizar una evaluación complementaria del mercado de trabajo. Las prioridades para los proyectos han sido hasta ahora salud, educación y agua, y el tamaño de los proyectos varía desde proyectos pequeños de efecto rápido hasta proyectos de gran visibilidad que requieren presupuestos de hasta 200.000 dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, las prioridades tienen que fijarse teniendo en cuenta los requisitos fijados por los donantes. Los principales donantes son la Unión Europea y varios países europeos. Aunque los fondos para financiación fueron escasos durante el invierno, ya que los recursos prometidos se retrasaron, la situación es ahora satisfactoria.

Las actividades de cooperación civil-militar fortalecen obviamente entre la población local la percepción de la Fuerza como una fuerza de asistencia en materia de seguridad. La cooperación entre los equipos de cooperación civil-militar y las organizaciones locales es excelente.

**b. Contribución a la creación de estructuras de seguridad**

La responsabilidad primordial en materia de seguridad en el Afganistán compete a la Administración de Transición. La Fuerza presta asistencia cuando procede y brinda asesoramiento para ayudar a crear las estructuras de seguridad. En consecuencia, la Fuerza concentra su atención en la estrecha cooperación y coordinación con las autoridades afganas competentes, por una parte, y con los protagonistas pertinentes de la comunidad internacional, por la otra. La Fuerza, en su tercera etapa, es miembro del Grupo de Trabajo sobre la reforma del sector de seguridad, integrado por las naciones coordinadoras interesadas y la UNAMA, y participa activamente, en diversas medidas, en las actividades que en él se examinan. La Fuerza cumple también en su tercera etapa la función de convocar al Órgano Conjunto de Coordinación, del que hacen parte el Comandante de la Fuerza, funcionarios superiores de seguridad afganos y el Representante Especial del Secretario General, y que se ocupa de examinar las cuestiones y políticas en materia de seguridad en Kabul.

Los principales actores en la esfera de la seguridad en el Afganistán son los Ministerios del Interior y de Defensa y el Departamento Nacional de Seguridad. Bajo la presidencia de la Fuerza, altos representantes de esas entidades se reúnen en un grupo mixto de evaluación de la seguridad para examinar en forma regular las situaciones de amenaza en el Afganistán en general y en Kabul, en particular. Los resultados se comunican luego al Órgano Conjunto de Coordinación. Esas evaluaciones servirán de base para la elaboración ulterior de un concepto más estructurado en materia de seguridad.

Una cuestión básica en lo que respecta a la reforma del sector de seguridad es la del desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados de las distintas facciones. La Administración de Transición cumple la función directiva y tiene que decidir el lugar y el momento en que se iniciará el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. La Fuerza está preparada y dispuesta a ayudar en ese proceso dentro del límite de sus medios y capacidades y dentro de su zona de responsabilidad, si así lo solicita la Administración de Transición.

Una cuestión estrechamente vinculada al proceso de desarme, desmovilización y reintegración es la situación de las Fuerzas Militares Afganas, en vista de la

promesa hecha por los participantes en las conversaciones de las Naciones Unidas sobre el Afganistán de retirar todas las unidades militares de Kabul y de otros centros urbanos y de otras zonas en las que está desplegada la Fuerza. En su tercera etapa la Fuerza ha actualizado ya la información sobre la ubicación de las bases militares en Kabul (anexo C del Acuerdo militar-técnico de enero de 2002) y ha completado el inventario de todas las unidades y sus efectivos. Esa información ofrece una base sólida para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en la zona de Kabul.

El establecimiento de nuevas fuerzas de seguridad leales al Gobierno central es de importancia decisiva para el desarrollo del Afganistán. Por esta razón, la Fuerza apoya, si bien en medida limitada, el adiestramiento de la Fuerza de Policía Nacional y del nuevo Ejército Nacional Afgano, en estrecha cooperación con las respectivas naciones responsables Alemania y los Estados Unidos a través de sus representantes locales y de los funcionarios competentes de los ministerios afganos.

### **c. Problemas concretos**

#### **Aeropuerto internacional de Kabul**

El logro de comunicaciones aéreas seguras para la Fuerza al mismo tiempo que se promueve el cumplimiento de las normas internacionalmente aceptadas en el aeropuerto internacional de Kabul y el espacio aéreo del Afganistán, figura entre los requisitos previos más importantes para la sostenibilidad de la Fuerza y la recuperación política y económica del Afganistán.

En su estado actual el aeropuerto internacional de Kabul dista de cumplir las normas internacionalmente aceptadas para las operaciones aéreas (o sea, control del espacio aéreo, infraestructura, remoción de minas y municiones sin estallar, y seguridad).

En último término, la responsabilidad en la materia es competencia del Gobierno afgano, en concreto del Ministerio de Aviación Civil y Turismo. El propósito de la Fuerza es continuar participando activamente en los comités y grupos de trabajo pertinentes a fin de contribuir mediante su asesoramiento y asistencia a las autoridades afganas competentes, en la mayor medida posible y dentro del límite de sus posibilidades, a impulsar la seguridad y el desarrollo del aeropuerto internacional de Kabul.

#### **Proceso constitucional**

El Gobierno del Afganistán tiene previsto convocar la Loya Jirga Constitucional para el período que va del 1º al 25 de octubre de 2003. Los preparativos de la Loya Jirga propiamente tal exigirían el examen oportuno de las opciones en lo tocante a ubicación, instalaciones y servicios y disposiciones de seguridad. La Fuerza está dispuesta a prestar asistencia sustancial a la Administración de Transición y la UNAMA a ese respecto. Dado que el proceso constitucional ha venido sufriendo retrasos, será preciso acordar relativamente pronto un calendario apropiado para los amplios preparativos logísticos. En vista del traspaso del mando a la cuarta etapa de la Fuerza en agosto y de la necesidad de garantizar la continuidad, dichos preparativos deberían estar ya bien adelantados en ese momento. La Fuerza está en estrecho contacto con la Dependencia de apoyo constitucional de la UNAMA para seguir la evolución de ese proceso y brindarle apoyo cuando sea factible.

### **Elecciones generales**

El Acuerdo de Bonn estipula la celebración de elecciones generales a más tardar 24 meses después de la reunión de la Loya Jirga de Emergencia, que tuvo lugar en junio de 2001. La Fuerza está preparada para prestar asistencia a la Administración de Transición del Afganistán en la preparación de elecciones generales y, por consiguiente, se mantendrá en estrecho contacto con la Dependencia Electoral de la UNAMA.

### **Operación Libertad Duradera**

Aunque la Operación Libertad Duradera y la Fuerza son operaciones separadas, se ha logrado mejorar la coordinación y la cooperación entre los estados mayores de las dos operaciones. Se estableció un grupo de trabajo bimensual de coordinación y se elaboraron procedimientos conjuntos para coordinar diversos aspectos de las operaciones diarias y de emergencia. Ambos comandantes se reúnen en forma regular.

## **V. Apreciación general**

Desde su último informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Fuerza ha podido garantizar la continuidad de la ejecución de sus actividades básicas relacionadas con el afianzamiento de la seguridad en la zona que le ha sido asignada. Al mismo tiempo, el Comando de la Fuerza mantiene un proceso de consultas permanentes con las principales autoridades políticas y militares y los representantes principales de la comunidad internacional en Kabul, en particular el Representante Especial del Secretario General, Sr. Lakhdar Brahimi. Gracias a esas consultas se asegura el acoplamiento de toda la gama de operaciones y recursos de la Fuerza con las actividades pertinentes de otras partes interesadas y se cumple el propósito de facilitar el apoyo óptimo de la Fuerza a la ejecución de los elementos básicos del proceso de paz de Bonn. Por último, el Comando de la Fuerza ve en ésta, en su tercera etapa, el elemento catalizador para ayudar a mantener encarrilado el proceso de Bonn.

En el período en examen la seguridad general en Kabul ha permanecido en gran medida estable y la situación es prácticamente similar a la del período precedente. Sólo ha habido ligeros indicios de agitación política o aumento de la actividad terrorista en relación con la guerra en el Iraq. Sin embargo, parece claro que la creciente inestabilidad y el mayor número de incidentes en el sur y el sudeste del Afganistán podrían, de diversas formas, convergir en la región de Kabul y plantear una amenaza a la estabilidad en la zona bajo la responsabilidad de la Fuerza. Si no se hace frente a esta tendencia que se observa en todo el país, ello podría tener un efecto negativo en los preparativos de las elecciones nacionales y la Loya Jirga Constitucional. Esto podría representar un serio revés para el proceso de Bonn. Al mismo tiempo, los procesos de reconstrucción y reforma institucionales (en particular el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la reforma del Ministerio de Defensa) han avanzado a nivel conceptual pero parecen haberse estancado a nivel operacional.

En ese contexto, en lo que resta del período del mandato de su tercera etapa de la Fuerza se concentrará en prestar el máximo apoyo dentro de los límites de sus medios y capacidades. Dada la duración de su mandato y la situación operacional de

las principales actividades con arreglo al Acuerdo de Bonn, la Fuerza debe planificar en su tercera etapa en función de un horizonte que vaya un poco más allá del 10 de agosto, a fin de garantizar el traspaso de funciones sin tropiezos a la cuarta etapa de la Fuerza.

## **VI. El camino por recorrer**

La Fuerza continuará en su tercera etapa poniendo en práctica su concepto operacional, cuya orientación básica es colaborar en la tarea de garantizar un entorno seguro. Al mismo tiempo, actuará como catalizador para reconstituir y mejorar la situación en el sector de seguridad dentro de los límites de sus recursos y su mandato. La seguridad es fundamental para el desarrollo ulterior del país. Las funciones que cumplen la Fuerza y otras fuerzas de la coalición deben transferirse a las fuerzas de seguridad afganas lo antes posible. Son necesarios una enorme y ardua labor, energía y recursos considerables para crear fuerzas de seguridad bajo el mando y control de las instituciones del Gobierno central. La Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán continuará cumpliendo la parte que le corresponde en la tarea de lograr ese objetivo.

---